

Referència/Referencia:	2024/2167M
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA EDUCADOR O EDUCADORA, personal laboral fijo, clasificación técnico medio, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en sesión núm. 3 de fecha 31-10-2024:

Primero.- Estimar la alegación presentada por Marta Ballesteros Laserna el 24-10-2024, núm. 2024025693 al acuerdo adoptado por el tribunal calificador en sesión de fecha 24-10-2024 procediendo a la anulación de la pregunta núm. 8 por constar dos opciones de respuesta con la letra "a)". En consecuencia, la calificación del primer ejercicio es la siguiente:

Apellidos	Nombre	Calificación ejercicio test
Ballesteros Laserna	Marta	5,03
Pastrana Bonillo	Raquel	6,05
Bernal Trujillo	María Elena	2,24
Mestres Piñol	Judith	3,67
Polanco Grullón	Gloricely	6,19
Vaquerizo Aparicio	Noelia	5,92

Segundo.- La calificación de los ejercicios segundo y tercero resulta como sigue:

Apellidos y nombre	Calificación segundo ejercicio	Calificación tercer ejercicio
Ballesteros Laserna Marta	9,65	2,80
Bernal Trujillo María Elena	3,85	2,30
Pastrana Bonillo Raquel	3,00	3,20
Polanco Grullón Gloricely	6,85	0,00
Vaquerizo Aparicio Noelia	2,50	1,60

Tercero.- Resultado fase de oposición:

	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer Ejercicio	Fase oposición	Puntuación fase oposición 60%
Ballesteros Laserna Marta	5,03	9,65	2,80	17,48	4,20
Bernal Trujillo María Elena	3,67	3,85	2,30	9,82	2,36
Pastrana Bonillo Raquel	6,05	3,00	3,20	12,25	2,94
Polanco Grullón Gloricely	6,19	6,85	0,00	13,04	3,13
Vaquerizo Aparicio Noelia	5,92	2,50	1,60	10,02	2,40

Cuarto.- El Tribunal acuerda que las personas interesadas dispondrán de un plazo de CINCO (5) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones e impugnaciones a las preguntas que estimen convenientes.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

